En la **Heroica ciudad de Matamoros, Tamaulipas**, siendo las **(18:00) dieciocho horas** del día **(6) seis** del mes de **noviembre** del año **(2014) dos mil catorce**, en la **Sala de Cabildo "Pedro Sáenz González",** ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, se lleva a cabo la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracción II, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14, 15 fracción I y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** asistida del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** solicita al Secretario pase lista de asistencia.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** pasa lista a los integrantes del Honorable Cabildo, contando con la presencia de:-----

ALCALDESA	**LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ--**
PRIMER SÍNDICO	**LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT**
SEGUNDO SÍNDICO	**ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA----------**
PRIMER REGIDOR	**ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA----------**
SEGUNDO REGIDOR	**ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA-----**
TERCER REGIDOR	**LIC. CARLOS ALBERTO REYES GONZÁLEZ**
CUARTO REGIDOR	**LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO----------**
QUINTO REGIDOR	**ING. HUGO CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ-----**
SEXTO REGIDOR	**DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES----------**
SÉPTIMA REGIDORA	**PROFRA. MARTHA SALAZAR ESPERICUETA----------**
OCTAVA REGIDORA	**C.P. PRISCILLA HAYDEÉ LAGUNAS CUÉLLAR----------**
NOVENO REGIDOR	**C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ GONZÁLEZ**
DÉCIMA REGIDORA	**LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS (presentó justificación para ausentarse de la sesión)----------**
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	**PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA----------**
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	**LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ----------**
DÉCIMO TERCER REGIDOR	**LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ-**
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	**ING. JOSÉ GUADALUPE AGUIRRE**

	PALOMO----------
DÉCIMA QUINTA REGIDORA	**C. MA. DEL CARMEN VIELMA ALEJANDRO-**
DÉCIMO SEXTO REGIDOR	**LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO**---------
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	**C. MARÍA GUADALUPE CHAPA SALINAS**----
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR	**ING. LUIS OROZCO SONTOYA**----------
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	**PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ**----------
VIGÉSIMA REGIDORA	**PROFRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ BENAVIDES**----------
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	**C. JOSÉ ARGELIO NEVAREZ PÉREZ**---------

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** toda vez que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo y verificado el quórum legal, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las **(18:03) dieciocho horas con tres minutos** del día **(6) seis** del mes de **noviembre** del año **(2014) dos mil catorce,** declara válidamente instalada la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**----------

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** solicita al Secretario dé lectura al Orden del día, consulte al Ayuntamiento su aprobación y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** da lectura al Orden del día en los siguientes términos:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.- Lista de asistencia.----------

2.- Instalación de la sesión.----------

3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.----------

4.- Solicitud de dispensa de la lectura de las actas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria y, en su caso, aprobación de las mismas.---

5.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la suscripción de la Propuesta de Intención de Hermanamiento entre la ciudad de Matamoros del Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Donna del Estado de Texas de los Estados Unidos de América.----------

6.- Asuntos generales.----------

7.- Clausura de la sesión.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** por instrucción de la Alcaldesa, consulta a los integrantes del Honorable Cabildo la

aprobación del Orden del día, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

4.- SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MISMAS.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** toda vez que los proyectos de acta fueron remitidos con la debida anticipación para su lectura, análisis y comentarios, solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria y realice el cómputo de votos.--------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobada por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueban las actas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación de las actas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Son aprobadas por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO

ENTRE LA CIUDAD DE MATAMOROS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CIUDAD DE DONNA DEL ESTADO DE TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** solicita al Secretario le auxilie en el desahogo de este punto.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se amplió en forma detallada lo relativo al punto en consideración.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT, VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,** quien da lectura al dictamen en los siguientes términos:----------

La Comisión de Desarrollo Económico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 42 fracciones II y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento, somete a la consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento el presente:----------

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE MATAMOROS, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LA CIUDAD DE DONNA, DEL ESTADO DE TEXAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.----------

ANTECEDENTES----------

1.- Durante varias décadas, ciudades de todo el mundo han promovido lazos y mecanismos de acercamiento para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad. A través de la firma de un "Acuerdo de Hermanamiento", las municipalidades han intercambiado experiencias en una multiplicidad de temas, que les ha permitido el mejoramiento de sus políticas públicas.----------

2.- El primer antecedente registrado en el Sistema de Naciones Unidas en donde se abordó el fenómeno del hermanamiento de ciudades ocurrió en 1964, en ocasión de la Primera Conferencia Africana de Cooperación Mundial Intercomunal. En ese entonces, se reconoció a los hermanamientos como instrumentos que fomentaban relaciones armónicas y de colaboración entre ciudades de todos los países.----------

3.- Por su parte, en diciembre de 1971, la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas abordó el tema "El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional". La resolución 2861, adoptada en esa oportunidad, señaló que "el hermanamiento de ciudades representaba un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque ponía en contacto entre los países, no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras". El documento destacaba que "la

cooperación internacional de las colectividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos", por lo que consideró a la "cooperación intermunicipal mundial como un complemento natural de la cooperación de los estados y de las organizaciones intergubernamentales".----------

4.- El 28 de octubre del año en curso, Juan Reynaldo del Toro Rodríguez, representante de Casa Matamoros en Brownsville, comunica que la "The City Commission of the City of Donna, Texas, U.S.A", emitió la Resolución No.2014-13, de fecha 2 de septiembre del año en curso, la cual tiene como intención el suscribir un acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Matamoros, Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, y la ciudad de Donna, Texas de los Estados Unidos de América.----------

MARCO NORMATIVO EN MÉXICO----------

I.-La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 28, fracción I, concede a la Secretaría de Relaciones Exteriores la facultad de "promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública [...], sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte".----------

II.- Por su parte, la Ley sobre la Celebración de Tratados (LCT), publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1992, tiene como objetivo el regular los compromisos internacionales, estableciendo en su artículo 1 que los tratados son todos aquellos convenios celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público, que precisan de la aprobación del Senado de la República.----------

III.- En el mismo artículo 1°, la Ley señala que los acuerdos interinstitucionales son aquellos celebrados por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.--------

IV.- La ley señala, en su artículo 2° fracción II, que un Acuerdo Interinstitucional es "el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado".----------

V.- Finalmente, el artículo 7º establece las bases de coordinación entre las autoridades locales y la Cancillería, al señalar que "las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal deberán mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretenda celebrar con otros órganos gubernamentales

extranjeros u organizaciones internacionales. La Secretaría deberá formular el dictamen correspondiente acerca de la procedencia de suscribirlo y, en su caso, lo inscribirá en el registro correspondiente".----------

VI.- La Ley sobre la Celebración de Tratados concede entonces atribuciones a los gobiernos locales mexicanos, sean del orden estatal o municipal, para firmar acuerdos interinstitucionales con gobiernos extranjeros u organismos internacionales, siempre y cuando sometan el documento a dictamen ante la Cancillería, previo a la firma. Vale la pena señalar también que el término señalado por la ley ("acuerdos interinstitucionales"), se refiere a todo tipo de documento que se pretenda suscribir con una autoridad extranjera, cualquiera que sea su denominación. Los "Acuerdos de Hermanamiento" o cualquier otra categoría, nombre o título (convenio, carta, protocolo, Memorandum, etc.) que se le dé a los documentos, están considerados por la Ley y están sujetos a su cumplimiento.--------

CONSIDERANDO----------

ÚNICO.- El artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en sus fracciones IV y XX, otorga las facultades a este órgano de gobierno municipal de intervenir y cooperar con toda clase de autoridades que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal, así como de fomentar las actividades productivas, educativas y culturales en nuestro municipio, por lo que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, emite el siguiente:----------

ACUERDO----------

ÚNICO.- Se autoriza a la Alcaldesa, Lic. Norma Leticia Salazar Vázquez, a suscribir la Propuesta de Intención de Hermanamiento entre la ciudad de Matamoros, del Estado de Tamaulipas, de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Donna, del Estado de Texas, de los Estados Unidos de América, cuyo objeto será el intercambio de información e ideas, incluyendo el intercambio de información sobre los intereses comunes relacionados al desarrollo económico, comercio, transporte, infraestructura, turismo, salud, seguridad y educación.----------

----------H. Matamoros, Tam., a 31 de octubre de 2014.----------

----------POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO----------

PRESIDENTE LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO DÉCIMO SEXTO REGIDOR.- Rúbrica.----------

SECRETARIO ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA PRIMER REGIDOR.- Rúbrica.--

VOCAL LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT PRIMER SÍNDICO.- Rúbrica.----------

VOCAL ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA SEGUNDO REGIDOR.- Rúbrica.----------

VOCAL DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES SEXTO REGIDOR.- Rúbrica.---------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el dictamen mencionado y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la suscripción de la Propuesta de Intención de Hermanamiento entre la ciudad de Matamoros del Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Donna del Estado de Texas de los Estados Unidos de América, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

6.- ASUNTOS GENERALES.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** solicita al Secretario informe si existe registro previo, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,** comunica que no se registraron asuntos generales.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 10 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a los integrantes del Honorable Cabildo que deseen intervenir en este punto del Orden del día y solicita al Secretario lleve el registro de las participaciones.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT,** quien expresa: Muy buenas tardes. Alcaldesa, en este momento quiero manifestar mi solidaridad y llamo al trabajo en equipo para seguir construyendo el Matamoros próspero y con bases para este gran desarrollo. Pongo toda mi voluntad y esfuerzo, (que) como síndico y ciudadano me corresponde, para poder transformar esta tierra llena de gente buena. He sido testigo de su trabajo, ciudadana Alcaldesa; he sido testigo de las miles de sonrisas llenas de esperanza que usted recoge en cada colonia o poblado de este municipio. He visto la forma en la que la ciudadanía la quiere, he visto la esperanza que la gente ve en usted. La he visto trabajar desde antes de que el sol salga y mucho después de que el día termine. Por tal razón, hago este llamado propositivo para que juntos logremos un Matamoros seguro y solidario, humano y participativo, competitivo y sustentable y un gobierno innovador

y de resultados, recordando que son los ejes rectores de nuestro Plan de Desarrollo Municipal, todo aquello que no abone a lo anterior, no le sirve a Matamoros (ni) a su gente, por eso manifiesto mi solidaridad a la Alcaldesa de Matamoros.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** cede el uso de la palabra al **DÉCIMO NOVENO REGIDOR, PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ**, quien manifiesta: Muy buenas tardes Alcaldesa, buenas tardes compañeros regidores, público en general. También me solidarizo por Matamoros, creo que son más las (personas) buenas que las malas, Alcaldesa. Matamoros espera mucho de (esta) administración y es momento de demostrarle al Municipio de Matamoros de qué estamos hechos. El día de ayer tuve la oportunidad de hacer un recorrido en unas colonias, en donde me admiró más que todo la gente, cómo me hacía un señalamiento, y le voy a decir en qué (colonias): Mariano Matamoros, Valle del Magisterio y en la 18, (respecto a) lo que estamos desarrollando en cuestión de centros deportivos, (ya que) es algo que nunca se había hecho y se tiene que reconocer, sinceramente la felicito por esos centros deportivos que se están haciendo en diferentes colonias y estoy mencionando tres de muchas, Alcaldesa. "Lo del César al César" y aquí es Matamoros, olvidémonos de partidos, olvidémonos de intereses personales (y) de intereses políticos. Matamoros espera mucho de nosotros y creo que es momento de que nosotros le demostremos de qué estamos hechos. Muchas gracias y felicitaciones.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** cede el uso de la palabra a la **OCTAVA REGIDORA, C.P. PRISCILLA HAYDEÉ LAGUNAS CUÉLLAR,** quien expresa: Buenas tardes a todos. Sabemos que es un gobierno sólido y que se fortalece día a día con cada ciudadano. Estamos seguros que hemos trabajado con un gran esfuerzo. Este gobierno ha trabajado con el corazón y con acciones que nadie puede ocultar. No es tiempo de doblar las manos, sino de redoblar esfuerzos, Alcaldesa. Reconocemos su entrega y nos consta que es una mujer echada para adelante. Le ofrecemos nuestro más sincero apoyo para seguir trabajando juntos por una verdadera tierra de progreso. Este gobierno se fortalece con cada consejero de colonia que está aquí presente, dándole su apoyo y reconociendo todo su esfuerzo. Felicidades Alcaldesa.----------

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ,** habiéndose agotado el Orden del día, siendo las **(18:20) dieciocho horas con veinte minutos** del día **(6) seis** del mes de **noviembre** del año **(2014) dos mil catorce,** declara formalmente clausurada la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-** Lo que se hace constar en la presente acta para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y **DAN FÉ.----------**

ALCALDESA

LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

PRIMER SÍNDICO

LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT

SEGUNDO SÍNDICO

ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA

PRIMER REGIDOR

ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA

SEGUNDO REGIDOR

ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA

TERCER REGIDOR

LIC. CARLOS ALBERTO REYES GONZÁLEZ

CUARTO REGIDOR

LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO

QUINTO REGIDOR

ING. HUGO CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ

SEXTO REGIDOR

DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES

SÉPTIMA REGIDORA

PROFORA. MARTHA SALAZAR ESPERICUETA

OCTAVA REGIDORA

C.P. PRISCILLA HAYDEÉ LAGUNAS CUÉLLAR

NOVENO REGIDOR

C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ GONZÁLEZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ

DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE AGUIRRE PALOMO

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN VIELMA ALEJANDRO

DÉCIMO SEXTO REGIDOR

LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CHAPA SALINAS

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

ING. LUIS OROZCO SONTOYA

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ

VIGÉSIMA REGIDORA

PROFRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ BENAVIDES

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ ARCELIO NEVAREZ PÉREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA